



---

## Andalucía paraliza LexNet

La Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, reunida en Antequera el 5 de febrero de 2016 ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Solicitar al Ministerio de Justicia la adopción urgente de cuantas medidas y disposiciones resulten necesarias para la suspensión inmediata o moratoria de la obligatoriedad para los profesionales de la justicia de la presentación telemática de escritos a través del canal electrónico del sistema Lexnet, facultando a los citados profesionales para su presentación en formato papel, hasta que el correcto funcionamiento del sistema LexNet garantice la necesaria seguridad jurídica con la que los Abogados debemos desempeñar nuestra función constitucional de defensa de las partes en toda clase de procedimientos, salvaguardando de este modo el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos.

Transcurrido ya más de un mes desde la entrada en vigor del Real Decreto 1065/2015, de 27 de noviembre, sobre comunicaciones electrónicas en la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia y por el que se regula el sistema LexNet, las deficiencias del sistema, unidas a los múltiples y frecuentes fallos que impiden o ralentizan extraordinariamente el acceso de los profesionales de la justicia al sistema LexNet, con la consiguiente demora o imposibilidad de presentación ...